

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García
Presidencia
Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta
Vicepresidencia
Dip. Jaqueline Avilés Osorio
Primera Secretaría
Dip. David Martínez Gowman
Segunda Secretaría
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL C. JUAN CARLOS BARRAGÁN
VÉLEZ INFORMA A ESTA SOBERANÍA
QUE SE REINCORPORA AL CARGO DE
DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Oficina:
Del Diputado del
Distrito 16 Morelia.

No. de Oficio:
DP-16*494/2026.

Asunto:
Se comunica
reincorporación al cargo.

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva
del H Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente:

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 1° y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII y XIV, 33 y 231 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en el Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía en sesión de fecha 7 de mayo de 2026, mediante el cual se me concedió licencia para separarme del cargo de Diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 6 de mayo de 2026, sin goce de sueldo por el tiempo que durara la licencia, y hasta en tanto me encontrara en posibilidad física y material para reincorporarme al cargo, comunico formalmente mi reincorporación al ejercicio del cargo de Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a partir de esta fecha.

Lo anterior, toda vez que actualmente me encuentro en posibilidad física y material de reincorporarme al ejercicio de mis funciones legislativas, en los términos previstos por el propio Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía.

En consecuencia, solicito respetuosamente que, por su conducto, se instruya a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado para que, a partir de esta fecha, realice las acciones necesarias a efecto de garantizar la restitución, continuidad y pleno ejercicio de mis derechos, prestaciones recursos humanos, materiales, financieros, operativos, administrativos y demás apoyos institucionales necesarios para el adecuado desempeño de mis funciones legislativas, en los mismos términos en que los venía ejerciendo hasta antes de la licencia.

Asimismo, solicito se instruya a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los registros, comunicaciones y trámites parlamentarios correspondientes, a fin de que se me tenga plenamente reincorporado a los trabajos legislativos del Pleno, comisiones, comités, órganos del Congreso y demás actividades inherentes al cargo.

De igual forma, solicito se haga del conocimiento de la Contraloría Interna del Congreso del Estado, así como de las demás unidades administrativas y parlamentarias competentes, para los efectos legales, administrativos, financieros, operativos, materiales y de control interno que correspondan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez





www.congresomich.gob.mx